Jalisco Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

2025-2028

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco a 24 de septiembre de 2025

Índice de contenido

GLOSARIO 3

Marco normativo 5

1. Introducción 6

2. Situación actual del OPLE 8

3. Programa de Mediano Plazo 15

   a. Mecanismos y actividades prioritarias o estratégicas 22

4. Conclusiones 27

5. Cronograma 31

GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Comisión del Servicio	Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral
Comisión de Seguimiento	Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional en el OPLE
Ciclo	Ciclo Trianual 2025-2028
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Estatuto	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Instituto/INE	Instituto Nacional Electoral
IEPC Jalisco	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
JGE/Junta	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Ley	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos	Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional
Mecanismos del Servicio	Selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina, incluyendo el sistema de ascenso

OPLE	Organismo Público Local Electoral
Personal del SPEN	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional
Plan Trianual SPEN	Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente a septiembre de 2025 a agosto de 2028
Procesos del Servicio	Formación, reingreso, planeación del Servicio, evaluación del servicio y titularidad
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Servicio/SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional
SIISPEN	Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional
SIVOPLE/Sistema	Sistema de Vinculación con los OPLE.

Marco normativo

- Artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado D, de la Constitución.
- Artículos 30, numeral 3; 201, numerales 1 y 3; 202, numerales 1 y 2, de la Ley.
- Artículos 1, fracciones I, II y III; 26, fracción I; 169; 179 y 369 del Estatuto.
- Artículo 48, párrafo primero, incisos a) y b) del Reglamento Interior.
- Artículos 4; 5; 10, fracción III; 11, fracciones I y III; 13; 14, 16, 17 y 18 de los Lineamientos.
- Artículo 12, fracciones III, IV y VIII de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Artículo 16, apartado B del Reglamento Interno del IEPC Jalisco.

1. Introducción

Conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 16 de los Lineamientos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, presenta su Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional, el cual cubre el ciclo trianual de septiembre de 2025 a agosto de 2028, de conformidad a lo establecido en el Plan Trianual 2025-2028 aprobado por la JGE, mediante Acuerdo INE/JGE151/2025 de fecha 23 de julio de 2025.

Para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el primer ciclo correspondiente a septiembre de 2022 a agosto de 2025 presentó avances significativos en los siguientes aspectos:

- Apoyo institucional a las personas del SPEN para la presentación de sus exámenes del Programa de Formación respecto de espacios y equipos adecuados para su presentación.
- Actualmente se cuenta con instrumentos propios para la implementación de los mecanismos del SPEN, entre ellos, el Programa de Incentivos, los esquemas de Titularidad y Promoción en Rango, la Tabla de Equivalencias y el Programa de Mediano Plazo; todos ellos representan herramientas fundamentales para garantizar un funcionamiento eficiente y alineado con las necesidades actuales del IEPC Jalisco.
- Desde 2022, el IEPC Jalisco contempla la entrega de recursos económicos como incentivo por rendimiento, con el fin de generar un objetivo positivo adicional para las personas del SPEN en el desempeño de sus actividades.
- Ya se tiene a la primera generación de 4 personas integrantes del SPEN que obtuvieron su Titularidad y la promoción en Rango “A”.
- La encargaduría de despacho ha fungido como un mecanismo eficaz para asegurar la continuidad operativa en las plazas sustantivas del IEPC Jalisco y favorecer la consolidación del SPEN. Sin embargo, resulta prioritario que la designación de personas titulares o asociadas sea la forma preponderante de ocupación en dichas plazas, para lo cual se fortalecerán mecanismos internos que reduzcan la necesidad de recurrir a esta medida de manera habitual.
- A partir de 2022, el Órgano de Enlace fue fortalecido con la incorporación de

una persona adicional, superando la dinámica previa en la que el Director Ejecutivo de Administración asumía en solitario la totalidad de los mecanismos del SPEN. Esta ampliación ha permitido brindar una orientación más cercana y especializada a las personas adscritas al Servicio, así como redistribuir funciones operativas y sustantivas. En consecuencia, el Titular del Órgano de Enlace ha podido asumir una supervisión con un enfoque orientado a la planeación estratégica, en lugar de centrarse en la ejecución directa.

Asimismo, se han logrado identificar retos importantes para ser atendidos durante el ciclo trianual 2025-2028:

- Asegurar la implementación eficaz de los mecanismos del Servicio, garantizando que los procesos electorales no frenen el crecimiento profesional y promoviendo el uso estratégico de las herramientas que brinda el SPEN.
- Promover una mayor participación en la convocatoria para la ocupación de plazas del SPEN, a través de la ampliación estratégica de los canales de difusión disponibles.
- Asegurar la disponibilidad de perfiles técnicos suficientes y especializados para enfrentar escenarios complejos.
- Promover condiciones equitativas para el desarrollo de la carrera profesional electoral entre el personal del SPEN del IEPC Jalisco, con miras de perspectiva de género, reconocimiento a la trayectoria y grados académicos.
- Consolidar la comunicación con la DESPEN y el INE, con el objetivo de asegurar una coordinación eficiente y armonizada entre los distintos mecanismos y procesos del SPEN.
- Fortalecer el apoyo otorgado a la membresía del SPEN para el cumplimiento de sus actividades, especialmente las que se llevan cíclicamente y que componen su evaluación del desempeño, como lo puede ser el uso de tiempo laboral dedicado especialmente para los estudios previos a sus exámenes de formación.
- Impulsar una mayor estabilidad en la ocupación de plazas, tanto por las personas ganadoras del Concurso Público como por la consecución de Titularidad del personal del SPEN, generando certeza y confiabilidad desde el SPEN.
- Exploración de los mecanismos que podrían ser gestionados y ejecutados

directamente por el IEPC Jalisco, con el objetivo de que la suficiencia presupuestal no represente un impedimento para su implementación.

2. Situación actual del OPLE

El IEPC Jalisco cuenta con 21 plazas adscritas al SPEN, lo que representa más del 17% de la totalidad de plazas del Instituto. Dichas posiciones se encuentran distribuidas en áreas sustantivas como Educación Cívica, Organización Electoral, Participación Ciudadana y Prerrogativas a Partidos Políticos.

La planeación del Servicio tiene como propósito promover el desarrollo profesional y el crecimiento del personal, con el objetivo de consolidar un funcionariado polivalente y con competencias suficientes para enfrentar escenarios cambiantes e incluso adversos para el IEPC Jalisco y la materia electoral en general. Esta planeación se encuentra alineada con los fines y objetivos institucionales, así como con el fortalecimiento y expansión del Servicio. No obstante, la plantilla asignada al IEPC Jalisco resulta limitada en prácticamente todas las áreas, lo que obliga a priorizar y sostener actividades vinculadas con la operación sustantiva de los procesos electorales y de participación ciudadana, restringiendo con ello el desarrollo interno de los procesos del SPEN.

A pesar de lo anterior, se han registrado avances orientados a cumplir, en la medida de lo posible, con la directriz de que el IEPC Jalisco organice el Servicio de forma interna de acuerdo con lo que mejor convenga a su funcionamiento, sin perder de vista el acompañamiento y apoyo que brinda el INE a través de la DESPEN. Ejemplo de ello son los programas impulsados en el presente trienio, tales como los de Incentivos, Titularidad y Promoción en Rango.

Se puede afirmar que los temas vinculados al SPEN continuarán siendo promovidos por las consejeras y el consejero electoral del IEPC, tanto a través de la Comisión de Seguimiento como desde el Órgano de Enlace, con el propósito de fortalecer los procesos que involucran a las personas integrantes del Servicio, al tiempo que se garantiza el cumplimiento y la mejora continua de la función electoral en la entidad.

Una de las metas prioritarias del Órgano de Enlace es mantener cubiertas las 21 plazas, evitando vacantes durante el mayor tiempo posible. Así, aun cuando se presenten movimientos verticales, separaciones o encargos de despacho en el ámbito administrativo, se fortalecerá al Servicio incorporando a nuevas personas interesadas en participar por una plaza. Al mismo tiempo, se incentivará tanto a quienes se integren como a quienes ya forman parte del SPEN a consolidarse como un cuerpo técnico y ejecutivo de excelencia.

Este esfuerzo permitirá optimizar el desempeño del Servicio en su conjunto, generar estabilidad institucional y brindar motivación al personal. Todo ello se traducirá en el cumplimiento eficiente de las funciones sustantivas del IEPC Jalisco y en una atención más accesible, cercana y eficaz a la ciudadanía respecto de los servicios que presta la institución.

Entre los retos que se presentan en el siguiente trienio, el IEPC Jalisco buscará:

- Asegurar la implementación eficaz de los mecanismos del Servicio, garantizando que los procesos electorales no frenen el crecimiento profesional y promoviendo el uso estratégico de las herramientas que brinda el SPEN.
- Promover una mayor participación en la convocatoria para la ocupación de plazas del SPEN, a través de la ampliación estratégica de los canales de difusión disponibles.
- Asegurar la disponibilidad de perfiles técnicos suficientes y especializados para enfrentar escenarios complejos.
- Promover condiciones equitativas para el desarrollo de la carrera profesional electoral entre el personal del SPEN del IEPC Jalisco, con miras de perspectiva de género, reconocimiento a la trayectoria y grados académicos.
- Consolidar la comunicación con la DESPEN y el INE, con el objetivo de asegurar una coordinación eficiente y armonizada entre los distintos mecanismos y procesos del SPEN.

El SPEN del IEPC Jalisco en números:

- ✓ EL SPEN del IEPC Jalisco cuenta con 2 niveles tabulares: Coordinaciones y

Asistencias Técnicas.

En primer término, es importante establecer que previo al 15 de enero de 2025 la estructura de plazas del SPEN era:

Área	Nombre de la Plaza	Núm. de Plazas
Dirección de Educación Cívica (DEC)	Coordinación de Educación Cívica	2
	Asistencia Técnica de Educación Cívica	4
Dirección de Organización Electoral (DOE)	Coordinación de Organización Electoral	3
	Asistencia Técnica de Organización Electoral	4
Dirección de Participación Ciudadana (DPC)	Coordinación de Participación Ciudadana	2
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	4
Dirección de Prerrogativas (DP)	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	1

- ✓ En esa misma fecha, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEPC-ACG-007/2025, mismo que modifica la estructura orgánica y programática del IEPC Jalisco.

  A partir de la necesidad de equilibrar las áreas sustantivas con personal profesional del SPEN, el Consejo General decidió ajustar la estructura para suprimir dos plazas, una de la Dirección de Participación Ciudadana y otra de la de Educación Cívica:

- Asistencia Técnica de Educación Cívica
- Asistencia Técnica de Participación Ciudadana

Al mismo tiempo, se decidió la creación de dos nuevas plazas de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos para fortalecer la Dirección de Agrupaciones y Partidos Políticos, antes Dirección de Prerrogativas.

Lo anterior, fue hecho de conocimiento a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN). Al respecto, la DESPEN comunicó, mediante oficio INE/ED/DESPEN/1019/2025 del 14 de mayo de 2025, en el cual, informa que se concretó la creación de dos plazas en el Sistema Integral de Información del SPEN (SIISPEN), derivado justamente por el Acuerdo IEPC-ACG-007/2025[1].

En tal sentido, las 21 plazas que conforman la estructura del SPEN están distribuidas en las áreas sustantivas del Instituto de la siguiente manera:

Área	Nombre de la Plaza	Núm. de Plazas
Dirección de Capacitación y Cultura Democrática (DCCD)	Coordinación de Educación Cívica	2
	Asistencia Técnica de Educación Cívica	3
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística (DEOEE)	Coordinación de Organización Electoral	3
	Asistencia Técnica de Organización Electoral	4

[1] Es importante aclarar que en el SIISPEN aún aparecen las plazas de :Asistencia Técnica de Educación Cívica y Asistencia Técnica de Participación Ciudadana, dado que, se esta gestionando la supresión de las mismas ante la DESPEN.

Área	Nombre de la Plaza	Núm. de Plazas
Dirección de Participación Ciudadana (DPC)	Coordinación de Participación Ciudadana	2
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	3
Dirección de Agrupaciones y Partidos Políticos (DAPP)	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	3

Actualmente, la distribución de las plazas del SPEN entre titulares, personal asociado y encargadurías de despacho es la siguiente:

Tipo de ocupación de la plaza	Ocupaciones
Titulares	4
Asociadas	10*
Encargos de despacho	8
Vacante	1

*Incluye 2 ocupaciones de personas del SPEN asociadas, pero encargadas de despacho en otras plazas.

La distribución de las plazas del SPEN, desagregada por género, se detalla a continuación:

Área	Nombre de la Plaza	Núm. de Plazas	Género	
			Femenino	Masculino
Dirección de Capacitación y Cultura Democrática (DCCD)	Coordinación de Educación Cívica	2	1	1
	Asistencia Técnica de Educación Cívica	3	2	1
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística (DEOEE)	Coordinación de Organización Electoral	3	1	2
	Asistencia Técnica de Organización Electoral	4	0	4
Dirección de Participación Ciudadana (DPC)	Coordinación de Participación Ciudadana	2	1	1
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	3	3	0
Dirección de Agrupaciones y Partidos Políticos (DAPP)	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	1	0
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	1	1
			Vacante	
Total			**10**	**10**

El promedio de edad de las personas que integran el SPEN es de 43.2 años. en la siguiente tabla se desagrega por género.

Género	Ocupaciones	Promedio de edad
Hombres	10	43.4
Mujeres	10	43.1
	Promedio	43.2

- ✓ Cuatro titularidades otorgadas en el trienio 2022-2025.
- ✓ Nueve personas del SPEN asociadas ya han cursado o están cursando la fase especializada y serían candidatas a obtener la titularidad en el siguiente año.
- ✓ Desde 2022, se contempla una partida específica en el presupuesto para otorgar incentivos económicos, así como promociones en rango.
- ✓ El estado de Jalisco cuenta con un calendario electoral concurrente con las elecciones federales, lo que convierte a cada Proceso Electoral en un reto logístico para el despliegue de capital humano, financiero y material. Tan solo en materia de personal, se contrata a más de 4,600 personas.[2] La correcta planeación y optimización de estos recursos resulta esencial, y para ello el personal técnico y ejecutivo especializado constituye un pilar fundamental en la consecución de los objetivos institucionales.

[2] Conforme a las bases de contrataciones de la Coordinación de Recursos Humanos de este IEPC Jalisco.

3. Programa de Mediano Plazo

De conformidad con lo previsto por el artículo 13 de los Lineamientos, la planeación del Servicio tiene por objeto promover el crecimiento profesional y el progreso de las y los miembros del SPEN, a fin de consolidar un funcionariado polivalente y con competencias para afrontar escenarios cambiantes e incluso adversos para el Instituto, los OPLE y la materia electoral en su conjunto. Dicha planeación estará alineada a los fines y objetivos del Instituto, así como al fortalecimiento y expansión del Servicio en los OPLE.

Por su parte, el párrafo segundo del artículo 14 de los Lineamientos establece de manera textual, lo siguiente:

> *Artículo 14. […] En el mediano plazo, la planeación tendrá un horizonte trianual, a efecto de que incorpore la celebración de procesos electorales federales y armonice la operación de los mecanismos del Servicio dentro de ese periodo.*

A partir de ello, los Lineamientos establecen que el Plan Trianual es una herramienta estratégica para consolidar el desarrollo profesional y la eficiencia operativa del Servicio. Este instrumento se elabora en concordancia con el Estatuto, los Lineamientos y considerando lo dispuesto por el componente de Prospectiva Estratégica del Modelo de Planeación Institucional del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, el Programa de Mediano Plazo es la herramienta estratégica de planeación con la que los OPLE proyectan el desarrollo del Servicio en su ámbito de acción a partir de lo establecido en el Plan Trianual, con fundamento en el párrafo tercero del artículo 16 de los Lineamientos.

Por tal motivo, cada OPLE, a través de su Comisión de Seguimiento, deberá aprobar su respectivo Programa de Mediano Plazo, teniendo como referencia el Plan Trianual que apruebe la Junta, y remitirlo a la DESPEN, dentro de los dos meses posteriores a la emisión de dicho plan. El Programa deberá señalar, en su caso, las iniciativas del OPLE para instrumentar de forma directa la operación de los mecanismos del Servicio,

de conformidad con el párrafo tercero y cuarto del artículo 16 de los Lineamientos.

De esta forma, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco deberá planear trianualmente la implementación de los mecanismos del Servicio con una programación anual, y generar y analizar la información sobre su desarrollo. Dichos programas deberán señalar las actividades prioritarias o estratégicas que se llevarán a cabo en el periodo trianual, conforme lo señalado por el artículo 17 de los Lineamientos.

Conforme a lo anterior, luego de la conclusión del Ciclo, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco cuenta con mayor experiencia en los mecanismos y procesos del servicio. Durante el periodo que comprende de septiembre de 2025 a agosto de 2028 se tiene previsto dar impulso a los siguientes procesos y mecanismos:

- Mecanismo de selección e ingreso
  Fortalecer la convocatoria del SPEN a través de la ampliación de su difusión y de la provisión de información oportuna y accesible para el público en general, con el objetivo de propiciar una mayor participación y asegurar la cobertura de las 21 plazas hasta la celebración del siguiente Concurso Público. Dicho proceso deberá observar, en todo momento, los principios rectores de igualdad de oportunidades. De manera complementaria, se impulsará la promoción del Concurso Público mediante las redes sociales institucionales y el sitio web oficial del Instituto.
- Sistema de Ascenso Vía Certamen Interno
  Aplicar por primera vez en la historia del IEPC Jalisco, un certamen interno, generando sinergias de motivación y preparación entre las personas del SPEN titulares, que puedan continuar su crecimiento en la carrera profesional.
- Mecanismo de cambios de adscripción o rotación
  Generar espacios de apertura para que las personas del SPEN titulares, puedan solicitar a petición de parte, la rotación que les pueda permitir seguir creciendo en la carrera profesional especializándose en diversas áreas sustantivas del SPEN, esto puede impulsarse desde el órgano de enlace mediante

convocatorias.

- Encargos de Despacho
  Asegurar la integración de las áreas sustantivas, así como la continuidad de funciones estratégicas del Servicio ante vacancias en plazas del Servicio, garantizando que sean ocupadas temporalmente por personas idóneas.
- Incorporación temporal
  Facilitar el ingreso temporal en el SPEN de personal externo al Instituto para suplir necesidades operativas urgentes y extraordinarias, manteniendo criterios de idoneidad y alineación con los perfiles del Catálogo del Servicio.
- Reingreso o Reincorporación al Servicio
  Permitir que personas con experiencia previa en el SPEN puedan activar nuevamente su pertenencia en el Servicio bajo los criterios normativos previstos, reconociendo trayectorias previas y promoviendo la recuperación, así como la incorporación de nuevas capacidades institucionales como las adquiridas con antelación.
- Programa de Formación
  Fomentar los apoyos necesarios para que las personas del SPEN puedan contar con las óptimas medidas de apoyo para el desarrollo y finalización de sus programas formativos.
- Mecanismo de Capacitación
  Buscar espacios de capacitación alternos y adicionales a los que ofrece la DESPEN, que permitan a las personas del SPEN del IEPC Jalisco contar con elementos distintos y en la medida de lo posible, especializados a las necesidades que enfrentan en la entidad y al interior del organismo.
- Mecanismo de evaluación del desempeño
  Coordinar la evaluación del desempeño anual y su ponderación trianual, con una visión de reconocimiento a los logros de las personas del SPEN, que además permita identificar áreas de oportunidades para implementar, en su caso, medidas de mejora.
- Mecanismo de Titularidad y Promoción en Rango
  Verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos para la obtención de titularidad y promoción en rango de las personas del SPEN, en reconocimiento

a su aportación, trayectoria y rendimiento para con la función electoral, siendo además ejemplo para las generaciones futuras.

- Mecanismo de Incentivos
  Impulsar, mediante el reconocimiento económico, el mejor desempeño de las personas del SPEN, a través de este mecanismo que permite, de manera integral, observar el desempeño de las personas del SPEN en todos los mecanismos que se les evalúa.
- Mecanismo de Permanencia y Registro
  Dar seguimiento y continuidad a la trayectoria del personal del SPEN, conforme al cumplimiento de los requisitos normativos para su permanencia en el Servicio.
- Planeación y evaluación del SPEN
  Implementar y ejecutar el Programa de Mediano Plazo con el propósito de impulsar el crecimiento profesional del personal del Servicio, consolidando un funcionariado polivalente, con competencias técnicas y estratégicas para enfrentar escenarios cambiantes y retos en el ámbito electoral.
  Promover la apropiación institucional de los mecanismos y procesos del SPEN mediante acompañamiento, capacitación especializada y apoyo técnico, buscando agilizar la operación y fortaleciendo los procesos del SPEN.
- Catálogo del Servicio
  Mantener actualizado el registro de las actividades y movimientos de plazas en el registro del SIISPEN, asegurando su alineación con las necesidades institucionales y con los principios rectores de la estructura organizacional.
  A raíz de la reforma institucional que atraviesa el IEPC Jalisco a partir de 2025, es posible que se identifique la continuación de acrecentar o emparejar las plazas del SPEN para las áreas sustantivas, por lo que la creación de plazas o la supresión de otras, podría ser siempre un instrumento aplicable para la reingeniería institucional.

<u>Mecanismos y actividades prioritarias o estratégicas.</u>

Una vez planteadas las generalidades de cada mecanismo, a continuación se abordarán con más especificidad algunas actividades por suceder, especialmente en

aquellos mecanismos que pueden anticiparse las mismas.

El Concurso Público se mantiene como vía primordial de ingreso al Servicio, el cual deberá ser convocado por lo menos una vez cada tres años, preferentemente al concluir los procesos electorales federales y coincidente con los procesos electorales locales, como en el caso del Estado de Jalisco.

El ascenso del personal del Servicio que cuente con titularidad será uno de los procedimientos que permitirán el desarrollo de la Carrera Profesional Electoral y la ocupación de vacantes. Resulta oportuno precisar:

1. Que se implementen en los periodos establecidos en el cronograma.
2. Que se pueda realizar para ocupar una plaza de vacancia reciente
3. Que contemple el principio de paridad de género y, en su caso, acciones afirmativas y
4. Que el periodo de ejecución sea lo más breve posible.

Respecto a la rotación, el Estatuto busca otorgar una mayor movilidad funcional al personal del Servicio, con el fin de brindar estabilidad en la conformación de los equipos de trabajo y consolidar los resultados de las actividades sustantivas del Instituto. Asimismo, procura que las personas del SPEN desarrollen más competencias para alcanzar un perfil polifuncional que les permita acceder a plazas de mayor nivel.

Las encargadurías de despacho también constituyen un mecanismo para atender situaciones específicas en la ocupación de vacantes del IEPC Jalisco, de acuerdo con las necesidades del Servicio. A mediano plazo, se prevé que esta figura se utilice con menor frecuencia, conforme avance la implementación del certamen interno.

El ingreso al Servicio mediante incorporación temporal se aplicará de manera extraordinaria, cuando se acredite que la ocupación de un cargo o puesto no puede resolverse a través del Concurso Público u otras modalidades de acceso. En tales casos, será indispensable justificar la urgencia de cubrir las plazas con perfiles profesionales específicos, dada la especialización requerida por el puesto sujeto al procedimiento.

El reingreso al Servicio como el procedimiento mediante el cual una persona que haya ocupado una plaza en el Servicio y haya concluido su relación laboral con el Instituto, podrá integrarse nuevamente al mismo, siempre y cuando no haya causado baja del Servicio con motivo de una resolución recaída a un procedimiento laboral sancionador o equivalente y, además exista una plaza vacante igual, homóloga o equivalente en el nivel en que se encontraba, lo solicite formalmente, cumpla los requisitos establecidos en los lineamientos y se encuentre en alguno de los supuestos que señala el artículo 217 del Estatuto. Por su parte, la reincorporación al Servicio es el procedimiento mediante el cual la persona que haya ocupado una plaza en el Servicio podrá incorporarse nuevamente, siempre y cuando lo solicite formalmente, cumpla los requisitos, se haya separado del Servicio para desempeñar una función en la Rama Administrativa del propio IEPC Jalisco y no haya interrumpido su relación laboral con el mismo. Ambas figuras, son actividades permanentes.

El programa de formación se ha vuelto un mecanismo con importantes adaptaciones por parte de la DESPEN para que las personas del SPEN puedan continuar su desarrollo en la carrera profesional, a pesar de los procesos electorales que pudiera estar desarrollando el IEPC Jalisco, adicional a los procesos concurrentes con el INE. Desde el Órgano de Enlace y con conocimiento de la Comisión de Seguimiento, se estará apoyando a las necesidades de estudio y realización de evaluaciones, para que las personas del SPEN cuenten en todo momento con las mejores condiciones posibles en su desempeño formativo.

La capacitación debe reforzar conocimientos específicos o competencias transversales del personal del Servicio, para lo cual, se cuenta con una oferta muy vasta de cursos que deben atender las carencias detectadas en los diagnósticos que tiene la DESPEN. En todo momento, será posible instrumentar actividades de capacitación que atiendan posibles resultados insuficientes en su evaluación del desempeño, aprovechando las áreas de oportunidad. En este sentido, en el marco de la carrera, la capacitación ha propuesto un modelo de actividades y cursos orientados a desarrollar competencias, a fin de vincular el desempeño esperado en cada cargo o puesto.

La evaluación del desempeño provee información para la gestión de la carrera del

personal del Servicio y sus procedimientos se encuentran automatizados a través del SIISPEN, empezando con el diseño de metas hasta la aplicación y el procesamiento de los resultados, con objeto de producir y poner a disposición información de manera oportuna durante el periodo comprendido en el ciclo trianual. El mecanismo podría generar y facilitar herramientas para mejorar la evaluación de metas y competencias con mayor fidelidad.

La titularidad es un engranaje clave en la carrera profesional electoral y que se renueva en cada uno de los ascensos del personal del Servicio. Importante resaltar que, el concepto de la permanencia del personal del Servicio se asocia directamente a la obtención de la titularidad, por lo que es necesario continuar con la sensibilización al funcionariado, que hasta ahora únicamente relacionaba a la titularidad como un paso necesario para la obtención de una promoción en rango. Es deseable transitar a un proceso no necesariamente anualizado sino a uno más dinámico, en que el personal del Servicio que acumule los requisitos previstos en la normativa aplicable, pueda ser corroborado de manera ágil y automatizada con apoyo del SIISPEN, en tiempo real.

Los incentivos, al ser un mecanismo anual que marca la conclusión de la evaluación del desempeño del último periodo, se han consolidado como una práctica habitual en el IEPC Jalisco, con retribución económica. Es necesario garantizar su continuidad y, cuando las condiciones presupuestarias lo permitan, fortalecer los reconocimientos otorgados.

La permanencia en el Servicio estará condicionada al desarrollo de la carrera, a la acreditación trianual de la profesionalización, que comprende el programa de formación y capacitación obligatoria, así como a las acciones de mejora derivadas de la evaluación anual del desempeño. También dependerá de los resultados alcanzados en la perspectiva trianual prevista en el Estatuto y de la obtención de la titularidad.

La planeación deberá fijar objetivos de largo alcance para la operación de los mecanismos, que ayude a superar la visión departamental de los mecanismos y contribuya al trazado trianual de la planeación, permitiendo una visión de mayor alcance y que tenga como parámetro de referencia los procesos electorales locales.

Asimismo, para la realización de varias actividades será necesario contar con el apoyo institucional de la DESPEN, específicamente, para el desarrollo de los siguientes mecanismos:

- Selección e Ingreso (Concurso Público)
- Programa de Formación
- Capacitación
- Evaluación del Desempeño
- Titularidad y Promoción en Rango

En todos los mecanismos del SPEN se asegura la participación de la DESPEN, lo que garantiza una visión nacional que fortalece la construcción de procesos y subprocesos en el IEPC Jalisco.

Aunque no se proyecta aumentar el número de plazas, se trabaja en consolidar las 21 ya existentes mediante mecanismos como el certamen interno, el concurso público y la titularidad, con el propósito de contar con personal altamente especializado en materia electoral.

Finalmente, el OPLE operará por su cuenta los mecanismos:

- Ascenso (Certamen Interno)
- Rotación
- Encargos de Despacho
- Incorporación Temporal
- Reingreso o Reincorporación al Servicio
- Incentivos
- Permanencia y Registro
- Planeación

a. Mecanismos y actividades prioritarias o estratégicas

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Selección e Ingreso	Declaratoria de vacantes			X	Febrero 2026
	Registro de personas aspirantes		X		Febrero-marzo 2026
	Examen de Conocimientos		X		Abril 2026
	Cotejo documental y verificación de cumplimiento de requisitos	X			Mayo 2026
	Evaluación Psicométrica		X		Junio 2026
	Entrevistas	X			Julio 2026
	Calificación Final		X		Julio 2026
	Atención de recursos de inconformidad		X		Julio 2026
	Designación de personas ganadoras	X			Agosto 2026
	Ocupación de las plazas	X			Agosto 2026
	Lista de reserva	X			Agosto 2026 a julio 2027
	Declaratoria de Vacantes Concurso 2028			X	Abril a agosto 2028

*El Concurso Público será uno de los mecanismos cuya rectoría de la DESPEN es sustantiva, por lo que las fechas son estimadas conforme a lo publicado en el Plan Trianual del SPEN publicado por el INE.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Ascenso	Emisión de la Invitación al Certamen Interno 2026-2027	X			Enero a diciembre 2026
	Aplicación de examen	X			Enero a diciembre 2026
	Aplicación de Entrevistas	X			Enero a diciembre 2026
	Designación de personas ganadoras para ocupar cargos vacantes	X			Enero a diciembre 2026
	Emisión de la Invitación al Certamen Interno 2027-2028	X			Enero a diciembre 2027
	Designación de personas ganadoras para ocupar cargos vacantes	X			Enero a diciembre 2027

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Rotación	Por necesidades del Servicio	X			Septiembre 2025 a agosto 2028
	Solicitudes de rotación a petición de persona interesada	X			Noviembre 2025 a agosto 2028
	Solicitudes de rotación por desarrollo de la carrera	X			Octubre 2025 a agosto 2028
	Revisión de requisitos y generación de	X			Septiembre 2025 a

	dictámenes de procedencia				agosto 2028
	Revisión y visto bueno a los dictámenes de procedencia		X		Septiembre 2025 a agosto 2028

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Encargos de Despacho	Gestión de las solicitudes para encargos de despacho	X			Septiembre 2025 a agosto 2028
	Revisión de requisitos y generación de solicitudes a DESPEN	X			Septiembre 2025 a agosto 2028
	Revisión y visto bueno a las solicitudes		X		Septiembre 2025 a agosto 2028

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Incorporación Temporal	Gestión de las solicitudes de procedimiento de Incorporación Temporal	X			Septiembre 2025 a agosto 2028
	Revisión de requisitos y generación de solicitudes a DESPEN	X			Septiembre 2025 a agosto 2028
	Revisión y visto bueno a las solicitudes		X		Septiembre 2025 a agosto 2028

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Reingreso o Reincorporación al Servicio	Gestión de las solicitudes de reingreso o reincorporación al Servicio	X			Septiembre 2025 a agosto 2028
	Revisión de requisitos y generación de solicitudes a DESPEN	X			Septiembre 2025 a agosto 2028
	Revisión y visto bueno a las solicitudes		X		Septiembre 2025 a agosto 2028

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Programa de Formación	Periodo formativo 2026/1		X		Febrero a agosto 2026
	Aplicación de la Evaluación		X		Agosto 2026
	Periodo formativo 2027/1		X		Septiembre 2027 a febrero 2028
	Aplicación de la Evaluación		X		Febrero 2028
	Periodo formativo 2028/1		X		Marzo a agosto 2028
	Aplicación de la Evaluación		X		Agosto 2028

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo	Fecha de Ejecución

		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Capacitación	Implementación de actividades de inducción			X	Septiembre 2025 a agosto 2028
	Capacitación del personal del Servicio para cumplimiento de cursos y horas del ciclo trianual		X		Septiembre 2025 a agosto 2028
	Implementación del Plan de Mejora Personalizado en los casos necesarios			X	Septiembre 2025 a agosto 2028
	Gestión de actividades externas y disponibilidad			X	Septiembre 2025 a agosto 2028

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Evaluación del Desempeño	Aprobación de ponderaciones de la Evaluación Trianual del Desempeño*			X	Agosto 2025
	Cálculo y resultados de la Evaluación Trianual del Desempeño		X		Septiembre 2025 a agosto 2026; Septiembre 2026 a agosto 2027; Septiembre 2027 a agosto 2028
	Aplicación de la Evaluación Anual			X	
	Aprobación del Dictamen general de resultados de la evaluación anual del desempeño	X			
	Revisión de resultados	X			
	Reposición de la evaluación del desempeño	X			

* Estas actividades son inherentes del mecanismo de evaluación del desempeño, y aunque son parte de los resultados que tendrá el Plan Trianual SPEN, son previas al inicio del primer ciclo trianual, las cuales se desarrollarán en los meses de julio y agosto.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Titularidad y Promoción en Rango	Verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la titularidad.			X	Septiembre 2025 a enero 2027
	Otorgamiento de Titularidad correspondiente al ciclo trianual 2022-2025.	X			Septiembre 2025 a enero 2027
	Verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la promoción en rango.			X	Septiembre 2025 a marzo 2027
	Otorgamiento de Promoción en Rango correspondiente al ciclo trianual 2022-2025.	X			Septiembre 2025 a marzo 2027

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Incentivos	Generación de dictámenes de	X			Abril a septiembre

	acreedores de incentivos				2026, abril a septiembre 2027 y abril a septiembre 2028
	Visto Bueno de procedencia a los Dictámenes		X		Abril a septiembre 2026, abril a septiembre 2027 y abril a septiembre 2028
	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE	X			Abril a septiembre 2026, abril a septiembre 2027 y abril a septiembre 2028
	Informe del Otorgamiento de Incentivos	X			Abril a septiembre 2026, abril a septiembre 2027 y abril a septiembre 2028

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Permanencia y Registro	Informar sobre separaciones definitivas del Servicio	X			Septiembre 2025 a agosto 2028

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del Mecanismo			Fecha de Ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Planeación y Evaluación SPEN	Seguimiento al Programa de Mediano Plazo de los OPLE del segundo periodo trianual del SPEN del periodo 2025-2028			X	Diciembre 2025 a agosto 2028
	Programa de Mediano Plazo 2028-2031	X			Agosto a septiembre 2028

4. Conclusiones

El Programa de Mediano Plazo 2025-2028 es un instrumento de planeación que integra las actividades del SPEN con una visión sistémica, coherente, ordenada y de mérito. A partir de los principales hitos, ingreso, formación, capacitación, evaluación del desempeño e incentivos, se busca que cada persona integrante del Servicio cuente con una ruta definida dentro del proceso, con el propósito de fortalecer sus competencias y especializarse tanto en su área de desempeño como en otros ámbitos del SPEN.

Con este Programa se pretende que cada persona del SPEN optimice su trayectoria, aproveche plenamente sus derechos y eleve su rendimiento en lo técnico y en lo ejecutivo, de acuerdo con su especialidad.

La Carrera Profesional Electoral, vista como la figura central del Servicio, se define como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio.

En dicha trayectoria del personal del Servicio, es fundamental planear la forma en que el progreso continuo resulte posible. Así, la interacción que tendrán los mecanismos del Servicio exige una planeación pensada de forma sistémica para compartir una visión en conjunto y diseñar una implementación coordinada. El ciclo trianual, requiere del uso intensivo de herramientas que construyan esa perspectiva común con la participación de todas las personas involucradas y así operar con eficiencia y eficacia al Servicio, mismo que se sucederá de manera conjunta entre todos sus mecanismos.

Desde la reforma del Estatuto, uno de los grandes retos ha sido que el personal del Servicio tenga certeza de las implicaciones de la reforma, la nueva generación de Lineamientos y la operación de los mecanismos. La transformación del Servicio no fue menor y por ello, el primer programa de mediano plazo ha servido de reconocimiento de los Lineamientos, así como de conocimiento de sus alcances y beneficios para lo que respecta del personal del SPEN.

El Programa de Mediano Plazo ha identificado las acciones relevantes para el periodo 2025-2028, tomando como referencia la operación del primer ciclo trianual comprendido entre septiembre de 2022 y agosto de 2025. Su contenido busca orientar la implementación de los distintos mecanismos del Servicio y la relación que existe entre ellos.

Por su parte, el Plan Trianual SPEN contribuirá al fortalecimiento institucional de los OPLE. Las actividades previstas en sus programas de consolidación y expansión, así como en este Programa de Mediano Plazo, estarán encaminadas a procurar su armonización con las acciones que cada OPLE adopte, en concordancia con la experiencia del primer ciclo trianual.

De esta manera, el cronograma de trabajo tiene ejes sustantivos como el concurso público, el certamen interno, la capacitación y la evaluación del desempeño, y ejes adjetivos que son aquellos que coadyuvan a la consecución de los fines de los mecanismos del Servicio. Una vez que el concurso y el certamen interno se lleven a cabo, la inducción a las personas que resulten ganadoras, jugará un papel fundamental para la profesionalización del personal del Servicio, desde el momento en el que se incorporan al Servicio se les encaminará hacia la visión de profesionalización permanente que se ofrece a través del programa de formación y capacitación.

Por su parte, la titularidad cobra un papel importante en la Carrera Profesional Electoral, en virtud de que, al obtenerla, tras haber ingresado como persona integrante asociada del Servicio, categoría a partir de la cual inicia su carrera en cuya trayectoria puede desarrollar sus conocimientos, habilidades y competencias de forma permanente, así como adquirir nuevas responsabilidades, acumulando de esta forma, méritos que le permiten participar en el mecanismo de promoción en el Servicio. Para la obtención de la titularidad se deben acreditar los módulos y cursos correspondientes al programa de formación y capacitación, además de aprobar la evaluación del desempeño, todo ello para el ciclo trianual correspondiente. La titularidad será la confirmación para quien ganó un cargo o puesto vía concurso o certamen interno, demuestre que efectivamente cuenta con los conocimientos, habilidades, competencias requeridas y que afronta las responsabilidades adquiridas

con profesionalismo; finalmente, es un requisito para la permanencia en el Servicio.

Además, la profesionalización representa un derecho y una obligación permanente del personal del Servicio y ocurrirá a lo largo de toda su Carrera Profesional Electoral en procesos implementados con una perspectiva trianual. La profesionalización se realizará complementando el programa de formación con el mecanismo de capacitación. El programa de formación se cursará a través de módulos diferenciados en función del nivel en la estructura de cargos y puestos en el que se ubique. La capacitación se desarrollará en paralelo al programa de formación. Abordará contenidos puntuales necesarios para complementar la formación del personal del Servicio, así como acciones de refuerzo en caso de detectarse alguna carencia en la evaluación del desempeño.

Por lo que respecta a la evaluación del desempeño, ésta se llevará a cabo en forma anual, pero con una perspectiva trianual en la que se pondera el resultado de cada año, otorgando un mayor peso al año en el que el personal del Servicio realice la función fundamental del cargo o puesto en el que se desempeña, pudiéndose dar ponderaciones iguales en caso de que la carga de trabajo sea homogénea en los tres años. La obtención de un resultado reprobatorio no conduce a la separación del Servicio, sino que el personal deberá acreditar acciones de mejora para su desempeño individual y contribuir de mejor forma al desarrollo institucional, y con ello permanecer en el Servicio.

Al finalizar el ciclo trianual se espera cumplir con la totalidad de las actividades prioritarias, además que se podrán desencadenar otros mecanismos o procesos en su desarrollo.

Finalmente, los resultados servirán de apoyo para verificar si la planeación fue efectiva y si se logró la profesionalización del personal del Servicio al término del ciclo trianual. De forma que a la DESPEN y al OPLE les permitirá encontrar vías de desarrollo del Servicio, mejorar lo que se requiera mejorar y modificar lo que deba ser actualizado.

Con base en lo anterior, las actividades referidas en el presente documento se sintetizan en el siguiente cronograma del Programa de Mediano Plazo, que se adjunta

al presente.

5. Cronograma

Cronograma del Programa de mediano plazo del OPLE																																							
Mecanismo / Proceso	Actividad prioritaria o estratégica.	2025					2026												2027												2028							
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Selección e Ingreso	Declaratoria de vacantes																																						
	Registro de personas aspirantes																																						
	Examen de Conocimientos																																						
	Cotejo documental y verificación de cumplimiento de requisitos																																						
	Evaluación Psicométrica																																						
	Entrevistas																																						
	Calificación Final																																						
	Atención de recursos de inconformidad																																						
	Designación de personas ganadoras																																						

Cronograma del Programa de mediano plazo del OPLE

Mecanismo / Proceso	Actividad prioritaria o estratégica.	2025					2026												2027												2028							
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
	Ocupación de las plazas													■																								
	Lista de reserva													■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■													
	Declaratoria de Vacantes Concurso 2028																																	■	■	■	■	■
Ascenso	Emisión de la Invitación al Certamen Interno 2026-2027						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																				
	Designación de personas ganadoras para ocupar cargos vacantes						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																				
	Emisión de la Invitación al Certamen Interno 2027-2028																		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
	Designación de personas ganadoras para ocupar cargos vacantes																		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Rotación	Por necesidades del Servicio	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	A petición de persona interesada	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Por desarrollo de la carrera	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Cronograma del Programa de mediano plazo del OPLE

Mecanismo / Proceso	Actividad prioritaria o estratégica.	2025					2026												2027												2028							
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Encargos de Despacho	Gestión de las solicitudes para encargos de despacho																																					
Incorporación Temporal	Gestión de las solicitudes de procedimiento de Incorporación Temporal																																					
Reingreso o Reincorporación al Servicio	Gestión de las solicitudes de reingreso o reincorporación al Servicio																																					
Programa de Formación	Periodo formativo 2026/1																																					
	Aplicación de la Evaluación																																					
	Periodo formativo 2027/1																																					
	Aplicación de la Evaluación																																					
	Periodo formativo 2028/1																																					
	Aplicación de la Evaluación																																					

Cronograma del Programa de mediano plazo del OPLE																																							
Mecanismo / Proceso	Actividad prioritaria o estratégica.	2025					2026												2027												2028							
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Capacitación	Implementación de actividades de inducción																																						
	Capacitación del personal del Servicio para cumplimiento de cursos y horas del ciclo trianual																																						
	Implementación del Plan de Mejora Personalizado en los casos necesarios																																						
	Gestión de actividades externas y disponibilidad																																						
Evaluación del Desempeño	Aprobación de ponderaciones de la Evaluación Trianual del Desempeño*																																						
	Cálculo y resultados de la Evaluación Trianual del Desempeño																																						
	Aplicación de la Evaluación Anual																																						

Cronograma del Programa de mediano plazo del OPLE																																							
Mecanismo / Proceso	Actividad prioritaria o estratégica.	2025					2026												2027												2028								
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
	Aprobación del Dictamen general de resultados de la evaluación anual del desempeño																																						
	Revisión de resultados																																						
	Reposición de la evaluación del desempeño																																						
Titularidad y Promoción en Rango	Verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la titularidad.																																						
	Otorgamiento de Titularidad correspondiente al ciclo trianual 2022-2025.																																						
	Verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la promoción en rango.																																						
	Otorgamiento de Promoción en Rango correspondiente																																						

	al ciclo trianual 2022-2025.																																					

Cronograma del Programa de mediano plazo del OPLE

Mecanismo / Proceso	Actividad prioritaria o estratégica.	2025					2026												2027												2028							
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Incentivos	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE																																					
	Informe del Otorgamiento de Incentivos																																					
	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE																																					
	Informe del Otorgamiento de Incentivos																																					
	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE																																					
	Informe del Otorgamiento de Incentivos																																					
Permanencia y Registro	Informar sobre separaciones definitivas del Servicio																																					
Planeación y Evaluación SPEN	Seguimiento al Programa de Mediano Plazo de los OPLE del segundo periodo trianual del SPEN del periodo																																					

	2025-2028																																					
	Programa de Mediano Plazo 2028-2031																																					